



LOS INTERINOS RECURRIRÁN SU DESPIDO EN LOS TRIBUNALES

Unos 400 interinos acudieron ayer a la Consejería de Educación, Formación y Empleo para presentar un escrito en el Registro en el que solicitan que se les notifique por escrito su despido previsto para el próximo 30 de junio. La medida ha sido decidida unilateralmente por la Dirección General de Recursos Humanos, sin que exista ninguna justificación económica ni base jurídica para ello.

El documento fue elaborado por la junta gestora de la Asociación de Interinos Docentes de la Región de Murcia (AIDMUR), que ha sido la impulsora de la iniciativa de ayer ante la consejería de Educación. Además de las más de 400 solicitudes que se presentaron en Registro, AIDMUR cifra en otro centenar más las que se han cursado por ventanilla única desde todos los puntos de la Región, por parte de quienes no pudieron desplazarse a Murcia. Además, decenas de interinos que se encuentran de vacaciones fuera de la Región han utilizado el fax del Registro y el correo certificado para dirigirse a la Consejería de Educación desde toda la geografía española: Sabadell, Córdoba, Cádiz, Alcalá de Henares, Almería, etcétera.

El objetivo de la medida de ayer es que el director general de Recursos Humanos les comunique por escrito el despido “para iniciar las medidas judiciales necesarias”, ya que la asociación considera que “esta decisión es contraria a Derecho”, tal y como recoge el documento. Los interinos que deseen asociarse para presentar el recurso pueden darse de alta en la asociación de forma telemática en la propia web de la asociación: www.interinosdemurcia.wordpress.com

La Comunidad Autónoma nombra a los interinos en base a una orden que regula su contratación hasta el 31 de agosto. Sin embargo, la Consejería de Educación modificó la orden el pasado jueves 29 de marzo, el mismo día de la huelga general, para despedir a más de 5.000 interinos en verano, lo que devuelve a estos maestros y profesores a las condiciones laborales del franquismo.

Paradójicamente, la propia consejería ha criticado en numerosas ocasiones esta deleznable práctica denominada en el mundo empresarial “vacaciones con cargo a la Seguridad Social”, ya que los empleados perciben el pago del verano a través del INEM. Increíblemente, es ahora una administración denominada Consejería de Empleo la que se salta a la torera su propio ordenamiento jurídico despidiendo de forma ilegal e injusta a más de 5.000 maestros y profesores. De hecho, el ideólogo de esta medida puede ir dando paso a la siguiente: Cambiar el cartel del edificio por otro que rece “Consejería de Desempleo”.

En Murcia, a 02 de abril de 2012.

